Taller de Metodología WBL

20 de mayo de 2025

WORLD BANK GROUP

WOMEN, BUSINESS AND THE LAW

DEVELOPMENT ECONOMICS • GLOBAL INDICATORS

Movilidad

Safety
Mobility
Work
Pay
Marriage
Parenthood
Childcare
Entrepreneurship
Assets
Pension
A
B C

Movilidad – Motivación

- **La movilidad es esencial para la inclusión económica**: la libertad de viajar y elegir dónde vivir permite a las mujeres acceder a empleos, educación y oportunidades de emprendimiento.
- **Las barreras de transporte reducen la participación en la fuerza laboral**: los sistemas de transporte inadecuados, inseguros o insensibles al género reducen la participación de las mujeres en la fuerza laboral, especialmente en los países en desarrollo.
- **Las restricciones a la movilidad limitan las redes y el crecimiento**: las restricciones a la circulación obstaculizan la capacidad de las mujeres para construir redes comerciales y acceder a oportunidades de desarrollo de habilidades.
- **Las reformas legales pueden liberar potencial**: abordar las leyes de nacionalidad discriminatorias y diseñar el transporte teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres impulsa la autonomía y el impacto económico.

Pilar I – Movilidad - marcos jurídicos

Preguntas subyacentes

01 ¿La ley permite que una mujer elija dónde vivir de la misma manera que un hombre?

- Este indicador no se divide en preguntas adicionales

02 ¿La ley permite que una mujer viaje al extranjero de la misma manera que un hombre?

- ¿La ley permite que una mujer viaje al extranjero de la misma manera que un hombre?
- ¿Permite la ley que una mujer solicite un pasaporte de la misma manera que un hombre?

03 ¿La ley permite que una mujer salga del hogar conyugal y se desplace dentro del país de la misma manera que un hombre?

- Este indicador no se divide en preguntas adicionales

04 ¿Tienen la mujer y el hombre los mismos derechos para conferir la ciudadanía a su cónyuge o a sus hijos?

- ¿Tiene la mujer el mismo derecho legal a conferir la nacionalidad a sus hijos?
- ¿Tiene una mujer el mismo derecho legal a conferir la nacionalidad a su marido?

Pilar I – Movilidad - marcos jurídicos – I.2.1

I.2.1 ¿La ley permite que una mujer elija dónde vivir de la misma manera que un hombre?	0 o 1	25

Al indicador I.2.1 se le asigna un puntaje de **1** si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- La ley no impone restricciones a la mujer a la hora de elegir dónde vivir; O
- Hay un reconocimiento explícito de los derechos de las mujeres a elegir libremente dónde vivir.

Solo se asigna un puntaje de **1** si la ley no contiene ninguna de las siguientes restricciones:

- Existen restricciones legales para que una mujer elija dónde vivir; O
- El esposo elige el hogar conyugal o el hogar del esposo es el hogar conyugal predeterminado; O
- Una mujer casada adopta automáticamente el domicilio de su marido al contraer matrimonio; O
- La mujer casada está obligada a vivir en el domicilio conyugal determinado por su marido; O
- La opinión del marido prevalece sobre la opinión de la mujer casada en la elección del domicilio conyugal; O
- La mujer casada necesita autorización judicial para determinar su domicilio y el de sus hijos fuera del domicilio de su marido; O
- La mujer casada pierde la pensión alimenticia si abandona el domicilio de su marido o se abstiene de trasladarse a la casa de su marido; O
- Una mujer casada sólo puede elegir independientemente su domicilio en circunstancias específicas, por ejemplo, si su marido traslada su residencia a un país extranjero, o si ha infligido malos tratos o ha tenido un comportamiento indigno o inmoral.

Pilar I – Movilidad - marcos jurídicos – I.2.2 (1)

I.2.2 ¿Permite la ley que una mujer viaje al extranjero de la misma manera que un hombre?	0 - 1	25
I.2.2.1 ¿Permite la ley que una mujer viaje al extranjero de la misma manera que un hombre? I.2.2.2 ¿Permite la ley que una mujer solicite un pasaporte de la misma manera que un hombre?	La respuesta a cada pregunta debe ser SÍ para obtener 1 punto	

I.2.2.1 ¿Permite la ley que una mujer viaje al extranjero de la misma manera que un hombre?

A la pregunta I.2.2.1 se le asigna un puntaje de 0,5 si se cumple una de las tres condiciones siguientes:

- No hay restricciones para que una mujer viaje al extranjero; O
- No existen barreras legales que impidan a una mujer viajar sola al extranjero; O
- Existe un reconocimiento explícito de los derechos de las mujeres a viajar al extranjero.

Solo se asigna un puntaje de 0,50 si la ley no contiene ninguna de las siguientes restricciones:

- Permiso, documentación adicional o la presencia de un esposo, pariente masculino o tutor para que una mujer salga del país; O
- La mujer tiene el mandato de viajar con su marido; O Se exige a la mujer que aporte una razón legítima para no viajar con su marido; O
- La mujer pierde la pensión alimenticia cuando viaja al extranjero o si se niega a viajar con su marido.

Pilar I – Movilidad - marcos jurídicos – I.2.2 (2)

I.2.2 ¿La ley permite que una mujer viaje al extranjero de la misma manera que un hombre?	0 - 1	25
I.2.2.1 ¿Permite la ley que una mujer viaje al extranjero de la misma manera que un hombre?	La respuesta a cada pregunta debe ser SÍ para obtener 1 punto	
I.2.2.2 ¿La ley permite que una mujer solicite un pasaporte de la misma manera que un hombre?		

I.2.2.2 ¿Permite la ley que una mujer solicite un pasaporte de la misma manera que un hombre?

A la pregunta I.2.2.2 se le asigna un puntaje de 0.5 si se cumple una de las condiciones siguientes:

- No hay restricciones legales ni barreras impuestas a una mujer que solicita un pasaporte que los hombres no enfrenten; O
- Existe un reconocimiento legal explícito de los derechos de las mujeres a solicitar un pasaporte de la misma manera que un hombre.

Solo se asigna un puntaje de 0.50 si la ley no contiene ninguna de las siguientes restricciones:

- La mujer debe obtener el consentimiento o el permiso de su marido, pariente varón o tutor para solicitar un pasaporte; O
- Una mujer se agrega al pasaporte de su esposo, pariente masculino o tutor; O
- La mujer está obligada a proporcionar detalles sobre su esposo, pariente masculino o tutor, como su nombre, número de identificación nacional o nacionalidad; O
- Una mujer está obligada a proporcionar un certificado de matrimonio o divorcio o cualquier otro documento o certificación adicional, mientras que esto no es necesario para un hombre.

Pilar I – Movilidad - marcos jurídicos – I.2.3

I.2.3 ¿La ley permite que una mujer salga del hogar conyugal y se desplace dentro del país de la misma manera que un hombre?	0 o 1	25

Al indicador I.2.3 se le asigna un puntaje de 1 si se cumple una de las tres condiciones siguientes:

- La ley no impone restricciones a las mujeres que viajan solas dentro del país; O
- No hay barreras que impidan a una mujer viajar dentro del país; O
- Existe un reconocimiento explícito de los derechos de las mujeres a viajar dentro del país de la misma manera que un hombre.

Solo se asigna un puntaje de 1 si la ley no contiene ninguna de las siguientes restricciones:

- Se requiere permiso, documentación adicional o la presencia de su esposo, padre o tutor para que una mujer pueda viajar de forma independiente dentro del país; O
- La mujer está sujeta a consecuencias jurídicas por abandonar el hogar sin una razón válida, como la pérdida del derecho a la manutención; O
- La ley dispone que a la mujer casada no se le permitirá salir de la casa de su marido sin permiso; O
- La ley dispone que la mujer casada deberá proporcionar una razón legítima para abandonar la casa de su marido.

Pilar I – Movilidad - marcos jurídicos – I.2.4 (1)

I.2.4 ¿Tienen la mujer y el hombre los mismos derechos para conferir la ciudadanía a su cónyuge e hijos?	0 o 1	25
I.2.4.1 ¿Tiene la mujer los mismos derechos legales para conferir la nacionalidad a sus hijos? I.2.4.2 ¿Tiene la mujer el mismo derecho legal a conferir la nacionalidad a su marido?	La respuesta a cada pregunta debe ser SÍ para obtener 1 punto	

I.2.4.1 ¿Tiene la mujer el mismo derecho legal a conferir la nacionalidad a sus hijos?

A la pregunta 1.2.4.1 se le asigna un puntaje de 0,5 si no hay diferencias jurídicas entre mujeres y hombres en la concesión de la nacionalidad a sus hijos.

Solo se asigna un puntaje de 0,50 si la ley no contiene ninguna de las tres restricciones siguientes:

- La ley otorga el derecho a conferir la ciudadanía a sus hijos nacidos dentro del matrimonio de hombres, pero no establece explícitamente ese derecho para las mujeres; O
- Una mujer está sujeta a requisitos diferentes a los del hombre, como los tiempos de espera, o si la transmisión de la nacionalidad sólo es posible en circunstancias limitadas, por ejemplo, si se desconoce la nacionalidad del padre; O
- La ley prohíbe o restringe la capacidad de la mujer de conferir la nacionalidad a sus hijos nacidos dentro del matrimonio de cualquier otra manera.

Pilar I – Movilidad - marcos jurídicos – I.2.4 (2)

I.2.4 ¿Tienen la mujer y el hombre los mismos derechos para conferir la ciudadanía a su cónyuge e hijos?	0 o 1	25
I.2.4.1 ¿Tiene la mujer los mismos derechos legales para conferir la nacionalidad a sus hijos?	La respuesta a cada pregunta debe ser SÍ para obtener 1 punto	
I.2.4.2 ¿Tiene la mujer el mismo derecho legal a conferir la nacionalidad a su marido?		

I.2.4.2 ¿Tiene la mujer el mismo derecho legal a conferir la nacionalidad a su marido?

A la pregunta I.2.4.2 se le asigna un puntaje de 0,50 si se cumple una de las dos condiciones siguientes:

- No hay diferencias jurídicas o procesales entre mujeres y hombres en cuanto a la concesión de la nacionalidad a sus cónyuges; O
- No hay ninguna diferencia legal en el trato de una esposa extranjera y un esposo extranjero.

Solo se asigna un puntaje de 0,50 si la ley no contiene ninguna de las tres restricciones siguientes:

- La ley establece diferentes reglas o requisitos para hombres y mujeres, como que el esposo extranjero deba registrar su lugar de residencia u obtener permiso para viajar fuera de los lugares designados, no obligatorio para una esposa extranjera; O
- La ley establece que una mujer extranjera que haya obtenido la nacionalidad por matrimonio no puede conferírsela a su marido al contraer segundas nupcias; O
- La ley dispone que una mujer puede conferir la nacionalidad a su marido extranjero sólo con la autorización de un órgano gubernamental; O
- La ley prohíbe o restringe la capacidad de una mujer para conferir la nacionalidad a su marido extranjero de cualquier otra manera.

Pilar II – Movilidad marcos de apoyo

Preguntas subyacentes

01

¿El proceso de solicitud del documento de identidad oficial es el mismo tanto para una mujer como para un hombre?

- Este indicador no se divide en preguntas adicionales

02

¿El proceso de solicitud de pasaporte es el mismo tanto para una mujer como para un hombre?

- Este indicador no se divide en preguntas adicionales

03

¿Existe alguna política pública o plan de transporte vigente que tome en consideración la movilidad de las mujeres en los sistemas de transporte público?

- ¿Una política o plan reconoce las necesidades de las mujeres para acceder y usar el transporte público?
- ¿La política o el plan establecen objetivos y metas específicos asociados con las necesidades de transporte de las mujeres?

04

¿Las mujeres se enfrentan a limitaciones de movilidad impuestas por el gobierno, incluso cuando viajan con sus hijos?

- Este indicador no se divide en preguntas adicionales

Pilar II – Movilidad marcos de apoyo – II.2.1

II.2.1 ¿El proceso de solicitud del documento de identidad oficial es el mismo tanto para una mujer como para un hombre?	0 o 1	25

Al indicador II.2.1 se le asigna un puntaje de 1 si se cumplen las tres condiciones siguientes:

- Los procesos de solicitud de documentos oficiales de identidad son uniformes tanto para mujeres como para hombres; Y
- No existen barreras procesales que impidan a una mujer solicitar un documento oficial de identidad de la misma manera que un hombre; Y
- No hay requisitos de documentos adicionales para las mujeres a los que los hombres no estén sujetos.

Solo se asigna un puntaje de **1** si la ley no contiene ninguna de las cuatro restricciones siguientes:

- Se adjunta una mujer a la solicitud de documento de identidad de su marido; O
- Se requiere la autorización o firma de su esposo, pariente varón o tutor para que una mujer inicie la solicitud de documentos oficiales de identidad; O
- Los procedimientos exigen que la mujer proporcione detalles sobre su esposo, pariente varón o tutor; O
- La mujer está obligada a presentar documentos complementarios, como un certificado de matrimonio o divorcio, a menos que se trate de certificar el cambio de nombre facultativo después del matrimonio, que no es obligatorio para un hombre.

Pilar II – Movilidad marcos de apoyo – II.2.2

II.2.2 ¿Los procesos de solicitud de pasaporte son los mismos tanto para una mujer como para un hombre?	0 o 1	25

Al indicador II.2.2 se le asigna un puntaje de **1** si se cumplen las tres condiciones siguientes:

- Los procedimientos y formularios de solicitud de pasaportes son uniformes tanto para las mujeres como para los hombres; Y
- No existen obstáculos procesales que impidan a una mujer solicitar un pasaporte de la misma manera que un hombre; Y
- No hay requisitos de documentos adicionales para las mujeres a los que los hombres no estén sujetos.

Solo se asigna un puntaje de **1** si la ley no contiene ninguna de las tres restricciones siguientes:

- Una mujer está incluida en la solicitud de pasaporte de su esposo o debe obtener la autorización o firma de su esposo, pariente varón o un tutor para iniciar una solicitud de pasaporte; O
- La mujer está obligada a proporcionar detalles sobre su esposo, pariente masculino o un tutor; O
- La mujer está obligada a presentar documentos complementarios, como el matrimonio o el divorcio, a menos que se trate de certificar el cambio de nombre facultativo después del matrimonio, que no es obligatorio para un hombre.

Pilar II – Movilidad marcos de apoyo – II.2.3 (1)

II.2.3¿Existe alguna política pública o plan de transporte vigente que tome en consideración la movilidad de las mujeres en los sistemas de transporte público?	0 -1	25
II.2.3.1 ¿Una política o plan reconoce las necesidades de las mujeres para acceder y utilizar el transporte público? II.2.3.2 ¿La política o el plan establece objetivos y metas específicos asociados con las necesidades de transporte de las mujeres? (NUEVO)	La respuesta a cada pregunta debe ser SÍ para obtener 1 punto	

II.2.3.1 ¿Existe alguna política pública o plan de transporte vigente que tome en consideración la movilidad de las mujeres en los sistemas de transporte público?

A la pregunta II.2.3.1 se le asigna un puntaje de 0,50 si se cumplen las tres condiciones siguientes:

- Existe una política o plan de transporte, ya sea a nivel nacional o de las principales ciudades comerciales; Y
- La póliza o plan está en vigor durante el ciclo de presentación de informes o se ha publicado en los últimos cinco años anteriores a la fecha límite de recopilación de datos si no hay una fecha de vencimiento especificada en el documento; Y
- La política o plan considera explícitamente las necesidades de movilidad de las mujeres en el marco del transporte público y aborda diferentes facetas de la movilidad de las mujeres (OR) La política o plan promueve la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de toma de decisiones para la planificación de las redes de transporte.

Pilar II – Movilidad marcos de apoyo– II.2.3 (2)

II.2.3 ¿Una política o plan considera las necesidades de movilidad de las mujeres en los sistemas de transporte público?	0 -1	25
II.2.3.1 ¿Reconoce una política o plan las necesidades de las mujeres para acceder y utilizar el transporte público?	La respuesta a cada pregunta debe ser SÍ para obtener 1 punto	
II.2.3.2 ¿La política o el plan establece objetivos y metas específicos asociados con las necesidades de transporte de las mujeres? (NUEVO)		

II.2.3.2 ¿La política o el plan establece objetivos y metas específicos asociados con las necesidades de transporte de las mujeres?

A la pregunta II.2.3.2 se le asigna un puntaje de 0.50 si la política o plan de transporte evaluado bajo II.2.3.1 incluye objetivos, componentes o elementos de acción específicos dedicados a abordar (1) las necesidades de movilidad de las mujeres, sus necesidades de seguridad en el transporte público, como la accesibilidad o asequibilidad del transporte, el diseño de la infraestructura o las horas de servicio, o (2) la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de toma de decisiones.

Pilar II – Movilidad marcos de apoyo – II.2.4

II.2.4 ¿Las mujeres se enfrentan a limitaciones de movilidad impuestas por el gobierno, incluso cuando viajan con sus hijos? (NUEVO)	0 o 1	25

Al indicador II.2.4 se le asigna un puntaje de **1** si se cumplen las tres condiciones siguientes:

- No hay diferencias de procedimiento o administrativas entre mujeres y hombres en cuanto a su capacidad para viajar con sus hijos; O
- El consentimiento del cónyuge es necesario para viajar al extranjero con el niño, pero se aplica por igual a hombres y mujeres; O
- No hay restricciones de movilidad impuestas por el gobierno a las mujeres.

Solo se asigna un puntaje de **1** si la ley no contiene ninguna de las tres restricciones siguientes:

- Las mujeres deben proporcionar documentos o información adicionales o enfrentarse a cualquier otra condición al solicitar el pasaporte de sus hijos que no sea obligatorio para los hombres; O
- Las mujeres deben obtener permiso o autorización del tutor masculino de un niño para viajar con sus propios hijos y ese permiso no es necesario para los hombres; O
- Existen limitaciones de movilidad impuestas por los gobiernos que restringen la capacidad de las mujeres para participar en actividades recreativas o de ocio o para acceder a cualquier espacio público.

Pilar III – Movilidad percepción acerca del cumplimiento– III.2.1.1 y III.2.1.2

Las preguntas **III.2.1.1** y **III.2.1.2 de percepción acerca del cumplimiento** se muestran de acuerdo con la puntuación de **I.2.1 ¿La ley permite que una mujer elija dónde vivir de la misma manera que un hombre?**

Si la puntuación es 0:

III.2.1.1 En su opinión, ¿hasta qué punto las autoridades públicas hacen cumplir legislación que restringe el derecho de la mujer a elegir dónde vivir, en la práctica?

Escala Likert	Puntuación (0-4)	Puntuación ponderada (0-100)
Nunca	4	100
Rara vez	3	75
Algunas veces	2	50
A menudo	1	25
Totalmente	0	0

Si la puntuación es 1:

III.2.1.2 En su opinión, ¿hasta qué punto las autoridades públicas hacen cumplir la igualdad de derechos entre mujeres y hombres a la hora de elegir dónde vivir, en la práctica?

Escala Likert	Puntuación (0-4)	Puntuación ponderada (0-100)
Nunca	0	0
Rara vez	1	25
Algunas veces	2	50
A menudo	3	75
Totalmente	4	100

Pilar III – Movilidad percepción acerca del cumplimiento– III.2.2.1 y III.2.2.2(1)

Las preguntas III.2.2.1 y III.2.2.2 sobre la percepción acerca del cumplimiento se muestran de acuerdo con la respuesta a la pregunta subyacente **I.2.2.1:** ¿La ley permite que una mujer viaje al extranjero de la misma manera que un hombre?

Si la puntuación es 0:

III.2.2a En su opinión, ¿hasta qué punto las autoridades públicas hacen cumplir la legislación que restringe el derecho de la mujer a viajar al extranjero, en la práctica?

Escala Likert	Puntuación (0-4)	Puntuación ponderada (0-100)
Nunca	4	100 multiplicado por 0,5
Rara vez	3	75 multiplicado por 0.5
Algunas veces	2	50 multiplicado por 0,5
A menudo	1	25 multiplicado por 0.5
Totalmente	0	0

Si la puntuación es de 0,5:

III.2.2b En su opinión, ¿hasta qué punto las autoridades públicas hacen cumplir la igualdad de derechos entre mujeres y hombres a la hora de viajar al extranjero, en la práctica?

Escala Likert	puntuación (0-4)	Puntuación ponderada (0-100)
Nunca	0	0
Rara vez	1	25 multiplicado por 0.5
Algunas veces	2	50 multiplicado por 0,5
A menudo	3	75 multiplicado por 0.5
Totalmente confirmado	4	100 multiplicado por 0,5

Pilar III – Movilidad percepción acerca del cumplimiento– III.2.2.1 y III.2.2.2(2)

Las preguntas III.2.2.1 y III.2.2.2 sobre la percepción acerca del cumplimiento se muestran de acuerdo con la respuesta a la pregunta subyacente I.2.2.2: ¿La ley permite que una mujer solicite un pasaporte de la misma manera que un hombre?

Si la puntuación es 0:

III.2.2c En su opinión, ¿ ¿hasta qué punto las autoridades públicas hacen cumplir la legislación que restringe el derecho de la mujer a solicitar el pasaporte, en la práctica?

Escala Likert	puntuación (0-4)	Puntuación ponderada (0-100)
Nunca	4	100 multiplicado por 0,5
Rara vez	3	75 multiplicado por 0.5
Algunas veces	2	50 multiplicado por 0,5
A menudo	1	25 multiplicado por 0.5
Totalmente	0	0

Si la puntuación es de 0,5:

III.2.2d En su opinión, ¿hasta qué punto as autoridades públicas hacen cumplir la igualdad de derechos entre mujeres y hombres para solicitar un pasaporte, en la práctica?

Escala Likert	puntuación (0-4)	Puntuación ponderada (0-100)
Nunca	0	0
Rara vez	1	25 multiplicado por 0.5
Algunas veces	2	50 multiplicado por 0,5
A menudo	3	75 multiplicado por 0.5
Totalmente	4	100 multiplicado por 0,5

Pilar III – Movilidad percepción acerca del cumplimiento– III.2.3.1 y III.2.3.2

Las preguntas III.2.1.1 y III.2.1.2 de percepción acerca del cumplimiento se muestran de acuerdo con la puntuación de I.2.3 ¿La ley permite que una mujer salga del hogar conyugal y se desplace dentro del país de la misma manera que un hombre?

Si la puntuación es 0:

III.2.3.1 En su opinión, ¿hasta qué punto las autoridades públicashacen cumplir la legislación que restringe el derecho de la mujer a salir del hogar conyugal y desplazarse dentro del país, en la práctica?

Escala Likert	Puntuación (0-4)	Puntuación ponderada (0-100)
Nunca	4	100
Rara vez	3	75
Algunas veces	2	50
A menudo	1	25
Totalmente	0	0

Si la puntuación es 1:

III.2.3.2 En su opinión, ¿hasta qué punto las autoridades públicas hacen cumplir la igualdad de derechos entre mujeres y hombres para salir del hogar conyugal y desplazarse dentro del país, en la práctica?

Escala Likert	Puntuación (0-4)	Puntuación ponderada (0-100)
Nunca	0	0
Rara vez	1	25
Algunas veces	2	50
A menudo	3	75
Totalmente confirmado	4	100

Pilar III – Movilidad percepción acerca del cumplimiento– III.2.4.1 y III.2.4.2(1)

Las preguntas III.2.4.1 y III.2.4.2 sobre la percepción acerca del cumplimiento se muestran de acuerdo con la respuesta a la pregunta subyacente **I.2.4.1:** ¿Tienen una mujer y un hombre los mismos derechos para conferir la ciudadanía a sus cónyuges e hijos?

Si la puntuación es 0:

III.2.4a En su opinión, ¿hasta qué punto las autoridades públicas hacen cumplir la legislación que restringe el derecho de la mujer a conferir la nacionalidad a sus hijos, en la práctica?

Escala Likert	puntuación (0-4)	Puntuación ponderada (0-100)
Nunca	4	100 multiplicado por 0,5
Rara vez	3	75 multiplicado por 0.5
Algunas veces	2	50 multiplicado por 0,5
A menudo	1	25 multiplicado por 0.5
Totalmente	0	0 multiplicado por 0,5

Si la puntuación es de 0,5:

III.2.4b En su opinión, ¿hasta qué punto las autoridades públicas hacen cumplir la igualdad de derechos entre mujeres y hombres a la hora de conferir la nacionalidad a sus hijos, en la práctica?

Escala Likert	puntuación (0-4)	Puntuación ponderada (0-100)
Nunca	0	0 multiplicado por 0,5
Rara vez	1	25 multiplicado por 0.5
Algunas veces	2	50 multiplicado por 0,5
A menudo	3	75 multiplicado por 0.5
Totalmente confirmado	4	100 multiplicado por 0,5

Pilar III – Movilidad percepción acerca del cumplimiento– III.2.4.1 y III.2.4.2(2)

Las preguntas III.2.4.1 y III.2.4.2 sobre la percepción acerca del cumplimiento se muestran de acuerdo con la respuesta a la pregunta subyacente **I.2.4.1:** ¿Tienen una mujer y un hombre los mismos derechos para conferir la ciudadanía a sus cónyuges e hijos?

Si la puntuación es 0:

III.2.4c En su opinión, ¿hasta qué punto las autoridades públicas hacen cumplir la legislación que restringe el derecho de la mujer a conferir la nacionalidad a su cónyuge, en la práctica?

Escala Likert	Puntuación (0-4)	Puntuación ponderada (0-100)
Nunca	4	100 multiplicado por 0,5
Rara vez	3	75 multiplicado por 0.5
Algunas veces	2	50 multiplicado por 0,5
A menudo	1	25 multiplicado por 0.5
Totalmente	0	0 multiplicado por 0,5

Si la puntuación es de 0,5:

III.2.4d En su opinión, ¿hasta qué punto las autoridades públicas hacen cumplir la igualdad de derechos entre mujeres y hombres a la hora de conferir la nacionalidad a sus hijos, en la práctica?

Escala Likert	Puntuación (0-4)	Puntuación ponderada (0-100)
Nunca	0	0 multiplicado por 0,5
Rara vez	1	25 multiplicado por 0.5
Algunas veces	2	50 multiplicado por 0,5
A menudo	3	75 multiplicado por 0.5
Totalmente confirmado	4	100 multiplicado por 0,5